

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DE COMPROMISO CON LA EMT DE PALMA PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CUALIDAD

SESIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

Durante los últimos 100 años, desde aquel primer tranvía eléctrico que inició el camino de la era moderna del transporte público en Palma, han cambiado muchas cosas en uno de los servicios básicos y estratégicos en cualquier urbe moderna.

Desde que en 1916 la empresa gestora del transporte público de Palma se denominaba Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos, pasando por la Sociedad Anónima Laboral Mallorquina de Autobuses (SALMA), y hasta que en 1985 se municipalizar el servicio convirtiéndose en empresa Municipal de Transportes (EMT), la empresa no ha sido inmune a los altibajos económicos y políticos de las diferentes épocas. Cíclicas crisis económicas o energéticas han afectado siempre de una u otra forma la financiación o recaudación de la empresa, influyendo siempre en último término a la calidad del servicio que se prestaba.

Hoy ya tenemos plena conciencia de que el transporte público es en sí mismo el principal motor de nuestra ciudad. Sus líneas y sus servicios son las arterias que garantizan la movilidad de todos los ciudadanos, su derecho a desplazarse libremente y en condiciones de igualdad, independientemente de su edad o circunstancias sociales, laborales y económicas.

En tiempos en los que demasiado ciudades deben tomar cada vez más medidas drásticas para reducir su contaminación ambiental, el transporte público se presenta como el medio que contribuye de manera más eficaz a la eficiencia energética y la reducción de los niveles de contaminación.

Un autobús en circulación supone cincuenta coches privados menos. La circulación de vehículos privados es responsable del 70% de los contaminantes que se emiten a la atmósfera, y si a esto le sumamos los serios problemas de congestión circulatoria que sufrimos, especialmente durante la temporada turística, parece evidente que una de las principales soluciones pasa por una mejor y mayor implantación y uso del transporte público.

Independientemente de fluctuaciones económicas o cambios de gobierno, los partidos políticos tenemos un compromiso con la ciudadanía, un deber con la ciudad. En primer lugar, hay que asegurar que los cambios venideros no afecten de forma negativa a la calidad del servicio que se presta. En segundo lugar, hay que reforzar y actualizar constantemente una financiación suficiente que permita aumentar servicios, mejorar frecuencias y renovar la flota con una periodicidad aceptable.

En la actualidad, el transporte público tributa el 10% (IVA reducido), lo que significa que dispone del mismo índice que el ocio, como los espectáculos deportivos o la hostelería, servicios todos ellos no esenciales para los ciudadanos como sí lo son sus desplazamientos.

Si en los años 80 se inició en nuestro país el establecimiento de los pilares del llamado estado del bienestar, la universalización de la educación y de la sanidad pública, las pensiones, y ya entrado el milenio, la dependencia, ha llegado el momento de dar pasos para que se asuma el transporte público como uno de los derechos básicos que desde todas las administraciones públicas se debe garantizar.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Palma aprueba

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Palma se compromete a mantener un servicio de transporte urbano colectivo de la ciudad siempre de carácter público. Por lo tanto, se protegerá en el futuro que la empresa que lo gestiona, la EMT de Palma, sea siempre municipal, así como las líneas y los servicios que ésta gestiona.
2. El Ayuntamiento de Palma asegurará una financiación conveniente que garantice una calidad del servicio del transporte público en constante mejora. Por ello,
 - a. Instará al Gobierno de España a reformar la legislación para rebajar el IVA del transporte público al tipo superreducido (actualmente del 4%), para darle, por tanto, la consideración de bien de primera necesidad.
 - b. Reclamará al gobierno estatal que de la misma manera que ya existe en los principales países europeos, se apruebe una ley específica de financiación del transporte público que dote de un marco estable la asignación de los recursos que necesita el sector.
 - c. Asegurará en los presupuestos municipales las aportaciones necesarias en cada momento, en función de la situación económica de la EMT, para evitar situaciones de desequilibrio financiero que puedan derivarse de crisis económicas o energéticas cíclicas o cualquier alter motivo, en respuesta a su condición de accionista único.

Palma, 29 de junio de 2017

La portavoz del Grupo Mpal.
PSIB-PSOE

El portavoz del Grupo Mpal.
MÉS

La portavoz del Grupo Mpal.
PODEM PALMA

Angélica Pastor Montero

Antoni Noguera Ortega

Antònia Martín Perdiz

La portavoz del Grupo Mpal.
PP

El portavoz del Grupo Mpal.
C's

Margalida Durán Cladera

Josep Lluís Bauzá Simó